



OFICINA DE CONTROL INTERNO

**EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2020**

1. ENTIDAD ALCALDIA DE IBAGUE OFICINA DE CONTROL INTERNO	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA DE EDUCACIÓN
---	--

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

Plan de Desarrollo se estructura y consolida en Cuatro Dimensiones Estratégicas claras de gobierno, donde se precisan cuatro enfoques que nos permitirán proyectar la ciudad para el futuro, aprovechar sus riquezas y potencializar nuestro capital social, generando oportunidades para el desarrollo humano sostenible y el desarrollo equitativo del territorio. Estos Enfoques son: el territorial, el de desarrollo humano sostenible, el poblacional diferencial y el de gobernanza multinivel; estos se formularon teniendo en cuenta los lineamientos y fundamentos definidos en la apuesta del Gobierno en materia sociocultural, económica, ambiental e institucional así:

1. Ibagué Sociocultural
2. Ibagué Económica y Productiva
3. Ibagué Ambiental y Ecosistemita

Para cumplir con el objetivo en la dimensión sociocultural, se llevará a cabo el desarrollo de estrategias vinculantes en materia educativa como: a) vincular a la educación media, el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, b) articulación de la media con la educación técnica, tecnológica y profesional, a través de la celebración de alianzas interinstitucionales entre el gobierno – la academia y el sector privado; c) construir, adecuar, mejorar y dotar la infraestructura educativa y los ambientes escolares; d) implementación de la jornada única en todas las instituciones educativas del municipio; e) para el acceso y permanencia desde la primera infancia hasta el nivel superior el desarrollo de programas de alimentación, transporte escolar y apoyo económico; f) impulsar la educación superior con cupos para acceso y oportunidad a jóvenes,





OFICINA DE CONTROL INTERNO

OBJETIVO DEL SECTOR 1. EDUCACION QUE VIBRA PARA EL DESARROLLO HUMANO.

Brindar el acceso a una educación de calidad, incluyente y con equidad, fomentando la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media e impulsando la pertinencia para el acceso de los jóvenes a la educación superior, que se desarrollará a través de los siguientes programas:

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS:

PROGRAMA 1. CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

ASUBPROGRAMAS:

- Subprograma 1. Más Niños y Niñas que Vibran con Bienestar, Acceso y Permanencia
- Subprograma 2. Educación Rural con Equidad para la Región
- Subprograma 3. Educación de Calidad a Todo Nivel
- Subprograma 4. Atención Integral para una Educación Inicial
- Subprograma 5. Modernización de la Gestión del Sector Educativo

PROGRAMA 2. CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ASUBPROGRAMAS:

- Subprograma 1. Fomento de la Educación Superior



OFICINA DE CONTROL INTERNO

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
<p>PROGRAMAS: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación preescolar, básica y media / Modernización de la Gestión del Sector Educativo.</p> <p>PROYECTO POAI: Modernización de la gestión educativa para el siglo XXI Ibagué.</p> <p>OBJETIVO: Garantizar la cobertura y permanencia educativa de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes, impulsando desde la educación inicial la garantía del derecho al desarrollo integral. Mediante la ampliación de los Modelos Flexibles acordes a las necesidades de las Instituciones Educativas, estimular prácticas de permanencia estudiantil para disminuir la deserción, fomentar la formación integral y ofrecer espacios de participación, recreación y deportes e Incrementar la oferta de transporte escolar rural. Garantizar la cobertura y permanencia educativa de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes, impulsando desde la educación inicial la garantía del derecho al desarrollo integral. Mediante la ampliación de los Modelos Flexibles acordes a las necesidades de las Instituciones Educativas, estimular prácticas de permanencia estudiantil para disminuir la deserción, fomentar la formación integral y ofrecer espacios de participación, recreación y deportes e Incrementar la oferta de transporte escolar rural.</p>			
<p>1. Brindar capacitación en gerencia educativa a rectores de instituciones educativas oficiales.</p> <p>IF= (E/P) *100 IF= 57*100/57 = 100% II= (0/0)*100 = 0%</p>	Número de Instituciones educativas beneficiadas 57.	100%	El periodo 2020, se realizaron encuentros con rectores para formarlos en facturación electrónica, a través de la aplicación MEET, en la cual participaron 57 rectores de las diferentes instituciones educativas de la ciudad.
<p>2. Gestionar el pago de nómina de la planta global de las IE oficiales.</p> <p>IF= (E/P) *100 IF= 59*100/59 = 100% II=264.867.295/265184179)10 0 = 99.88%</p>	Número de Instituciones educativas beneficiadas 59.	100%	La dirección Administrativa y financiera área de nómina tramita mensualmente el pago de las prestaciones y salarios del personal administrativo y docente de las 59 instituciones educativas, como evidencia se tiene las nóminas, registros y la ejecución presupuestal.
<p>3. Garantizar el pago de servicios públicos de las IE Oficiales</p> <p>IF= (E/P) *100 IF= 57*100/57 = 100% II= 2034117/2.223.358)*100 = 100%</p>	Número de Instituciones educativas beneficiadas 57.	100%	De forma mensual se efectúa el pago de servidos públicos, aseo, acueducto ibal, energía de las 57 Instituciones educativas oficiales de la ciudad.
<p>4. Apoyar el Servicio de vigilancia, seguridad, aseo para las IE Oficiales.</p> <p>IF= (E/P) *100 IF= 57*100/57 = 100% II= 1.743.594/1743594) *100=100%</p>	Número de Instituciones educativas beneficiadas 57.	100%	Mediante contrato No. 0795 de 2020, con la empresa de vigilancia privada EL TREBOL, por valor de total de \$733,122,571 con el fin de garantizar la vigilancia en las 57 instituciones educativas oficiales de la ciudad de Ibagué, EL CONTRATO TERMINO EL 25 DE Enero de 2021 y se encuentra en proceso tramite último. Contrato con unión temporal ecolimpieza por valor de \$1,010,471.000
<p>5. Asegurar el apoyo de actividades administrativas propias (personal jurídico, técnico, financiero, consultoría, asesorías externas, comisión) en la secretaria de educación.</p> <p>IF= (E/P) *100</p>	25 contratos celebrados	100%	Se efectuó la contratación de 25 personas entre técnicos, profesionales para el apoyo en desarrollo de actividades propias de la secretaria de educación municipal.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

$IF = 25 \cdot 100 / 25 = 100\%$ $II = 674.845 / 723.751$ $\cdot 100 = 93\%$			
<p>6. Apoyar actividades de fortalecimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en las IE Oficiales, con elementos de Bioseguridad</p> $IF = (E/P) \cdot 100$ $IF = 4 \cdot 100 / 4 = 100\%$ $II = 451.115 / 2.805.104 \cdot 100 = 16\%$	4 contratos celebrados	100%	A través de Colombia compra eficiente se adjudicaron 4 contratos mediante la modalidad de instrumento de agregación de la demanda COVID 19, para dotar a la I:E: de elementos de bioseguridad como lavamanos, tapetes, termómetros. Contratos No. 1566, 1567, 1568 y 1569 de 2020
<p>7. Apoyar pago de pruebas de estado saber 11.</p> $IF = (E/P) \cdot 100$ $IF = 1 \cdot 100 / 1 = 100\%$ $II = 187.308 / 187.308 \cdot 100 = 100\%$	1 contrato celebrado	100%	Mediante Resolución No. 01789 del 08 de Octubre de 2020, se transfirió a I CFES, el valor de \$187,308 para el pago de los derechos de presentación de las pruebas saber 11.
<p>8. Arriendo de instalaciones para la prestación del servicio educativo oficial.</p> $IF = (E/P) \cdot 100$ $IF = 5 \cdot 100 / 5 = 100\%$ $II = 371.304 / 374.900 \cdot 100 = 99\%$	5 contratos celebrados	100%	Se celebraron 5 contratos de arrendamiento por el proceso de ampliación de cobertura y jornada única, estos contratos se terminaron el 31 de Diciembre de 2020,
<p>9) Dotar de materiales y suministros a la Secretaria de Educación.</p> $IF = (E/P) \cdot 100$ $IF = 1 \cdot 100 / 1 = 100\%$ $II = 356.623 / 356.623 \cdot 100 = 100\%$	1 contrato celebrado	100%	Mediante contrato No. 5105 de 03 de Diciembre de 2020, se adquirieron computadores, impresoras, escáner para la secretaria de educación Municipal, este proceso contractual fue liderado por la Secretaria de las TIC, a través de transferencia de la Secretaria de Educación Municipal.
<p>GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA</p>	$IF = (900/9) = 100\%$ <p>Ejecutado</p> <p>Ind. financiero = ----- X100</p> <p>Programado</p> <p>270.686.201</p> <p>Ind. Financiero=-----</p> <p>___X100</p> <p>273.598.817</p> <p>Ind Fin = 0.99</p> <p>$(100)^2$</p> <p>$GE = \frac{\quad}{99} / 100 = 1.01$</p>	GE = 1.01	<p>Este programa alcanzo un grado de eficiencia de 1.01 que lo ubica en un Rango de</p> <p>DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE.</p>



OFICINA DE CONTROL INTERNO

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
<p>PROGRAMA: : Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación preescolar, básica y media / Mas niños y niñas con bienestar, acceso y permanencia</p> <p>PROYECTO POAI: Construcción y Adecuación de la Infraestructura Educativa Oficial para el mejoramiento de ambientes de aprendizaje Ibagué</p> <p>OBJETIVO: Garantizar la cobertura y permanencia educativa de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes, impulsando desde la educación inicial la garantía del derecho al desarrollo integral. Mediante la ampliación de los Modelos Flexibles acordes a las necesidades de las Instituciones Educativas, estimular prácticas de permanencia estudiantil para disminuir la deserción, fomentar la formación integral y ofrecer espacios de participación, recreación y deportes e Incrementar la oferta de transporte escolar rural.</p>			
<p>1) Realizar Obras Mejoramiento en Instituciones Educativas</p> <p>IF= (12/17)*100 = 70%</p> <p>II= 159.628/432722 *100= 37%</p>	Número de Sedes educativas mejoradas y/o mantenidas	70%	<p>Mediante Resolución No. 2078 de 27 de Noviembre de 2020, se giró a los fondos de servicios educativos de las 12 Instituciones educativas para obras de mejoramiento.</p> <p>La resolución en mención solo contempla 11 I.E. por valor de \$138.092 diferente a la información suministrada en el plan de acción que es 12 I.E. por valor de \$159.628</p>
<p>2) Construir Infraestructura</p> <p>IF= (0/1)*100 = 0%</p> <p>II= 0/200.000 * 100 =0%</p>	Número de Sedes construidas	0%	<p>Estos recursos están destinados a la elaboración de obras complementarias que se ejecutaran en las instituciones educativas una vez sean entregadas las obras por los contratistas.</p>
GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	<p>70</p> <p>Ind. financiero = $\frac{70}{2} = 35\%$</p> <p>159.628</p> <p>Ind. Financiero = $\frac{159.628}{632.722} \times 100$</p> <p>Ind Fin = 25%</p> <p>$\frac{(I.F)^2}{I.I} = 25\%$</p> <p>$\frac{(35)^2}{25} = 0.49$</p>	G.E=0.49	<p>Este programa alcanzo un grado de eficiencia de 0.49 que lo ubica en un Rango de NO EFICIENTE</p>



OFICINA DE CONTROL INTERNO

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
<p>PROGRAMAS: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación preescolar, básica y media / Mas niños y niñas con bienestar, acceso y permanencia</p> <p>PROYECTO: Fortalecimiento del PAE para la permanencia y bienestar de los niños, jóvenes y adolescentes Ibagué</p> <p>OBJETIVO: Garantizar la cobertura y permanencia educativa de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes, impulsando desde la educación inicial la garantía del derecho al desarrollo integral. Mediante la ampliación de los Modelos Flexibles acordes a las necesidades de las Instituciones Educativas, estimular prácticas de permanencia estudiantil para disminuir la deserción, fomentar la formación integral y ofrecer espacios de participación, recreación y deportes e Incrementar la oferta de transporte escolar rural.</p>			
<p>1) Entregar raciones de complemento alimentario</p> <p>$IF = (51.000 / 51.000) * 100 = 100\%$ $II = 15.295.581 / 16.737.987 * 100 = 91\%$</p>	Raciones entregadas	100%	Se realizó la entrega de raciones alimentarias a través de los operadores Unión Temporal Ibagué Solidaria a través del contrato 449 del 06 de Mayo de 2020 por valor de \$3,305, No. 981 del 27 de Julio de 2020 por valor de 7,540 millones, este programa beneficio a 51,000 estudiantes y contratos adicionales al contrato No.1638 de 2019, contratación a través de BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.
<p>2) Contratar personal de apoyo para la supervisión del programa</p> <p>$IF = (21 / 21) * 100 = 100\%$ $II = 290316 / 290316 * 100 = 100\%$</p>	Instituciones educativas con continuidad a la educación tecnológica articuladas	100%	Se celebraron 21 contratos un grupo de apoyo para la supervisión del programa consistente como supervisores, nutricionista, coordinadora, abogado, técnico en sistemas, contratos No. 174, 1459, 148, 1388, 248, 1632, 258, 1508, 117, 1269, 118, 1579, 100, 1326, 332, 143, 1386, 127, 1267, 114, 1387 de 2020, por valor total de \$290.316 millones de pesos.
GRADO DE EFICIENCIA DEL PROGRAMA	<p>$I \text{ Físico} = 200 / 2 = 100\%$ $15.585.897$ Ind. Financiero = ----- X 100 = 0.91 $17.028.303$</p> <p>Ind Fin = 0.91</p> <p>$(I.F)^2$ G.E = ----- = $I.I$</p> <p>$(100)^2$ G.E = ----- / 100 = 1.09 91</p>	G.E= 1.02	Este programa alcanzo un grado de eficiencia de 1.09 que lo ubica en un Rango de DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE



OFICINA DE CONTROL INTERNO

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
<p>PROGRAMA: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación preescolar, básica y media / Mas niños y niñas con bienestar, acceso y permanencia</p> <p>PROYECTO POAI: Fortalecimiento de estrategias de acceso y permanencia para los niveles de preescolar básica y media en el sector oficial Ibagué</p> <p>OBJETIVO: Objetivos: Garantizar la cobertura y permanencia educativa de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes, impulsando desde la educación inicial la garantía del derecho al desarrollo integral. Mediante la ampliación de los Modelos Flexibles acordes a las necesidades de las Instituciones Educativas, estimular prácticas de permanencia estudiantil para disminuir la deserción, fomentar la formación integral y ofrecer espacios de participación, recreación y deportes e Incrementar la oferta de transporte escolar rural.</p>			
<p>1. Asegurar el personal necesario para la prestación del servicio a estudiantes discapacitados</p> <p>IF = (46/46) * 100 = 100%</p> <p>II = (1278954/1278954) * 100 = 100%</p>	Contratos	100%	Para dar cumplimiento a esta estrategia se realizaron dos cantidades consistentes en Contratación directa de 33 profesionales interpretes modelos lingüísticos, mediadores, docentes en lengua escrita, docentes bilingües, pedagogo en educación especial (Docentes de apoyo), segunda actividad contratación por SECOP II, contratando 55 profesiones de apoyo a través del operador colombiano por la inclusión Contrato No. 0833 del 25 de Junio de 2020.,m por valor total de \$1.278.954
<p>2) Implementación metodologías flexibles</p> <p>IF=(1/1)*100=100%</p> <p>II=0/0*100= 0%</p>	Estrategia implementada	100%	Se implementó la metodología flexible pensar en la Institución educativa Carlos Lleras Restrepo de la ciudad de Ibagué, se cuenta un informe llamado informe metodologías flexibles 2020.
<p>3) Definir con el ICBF el número de niños y niñas y asignar de cupos escolares</p> <p>IF=(1/1)*100=100%</p> <p>II= 46.772/46.772 * 100 = 100%</p>	Estrategia	100%	En conjunto con el ICBF, se desarrolló la estrategia de transito armónico de los niños para grado de transición: mediante contrato No. 1778 del 06 de Noviembre de 2020, suscrito con la agencia Señora Lola SAS, cuyo objeto fue servicio publicitario para la estrategia que busca fomentar. \$28,322 y los contratos No. 1283 del 24 de Septiembre de 20230 por valor de \$10,800 y 1328 del 29 de Septiembre de 2020 por valor de \$7,650
<p>4) Priorizar y gestionar el proceso de subsidio de transporte escolar.</p> <p>IF=(1/1)*100=100%</p> <p>II=0/0*100= 0%</p>	% de Niños y Niñas con transito efectivo en educación preescolar	100%	Se emitió la circular No. 002 del 09 de Enero de 2020, dirigido a los rectores de las I.E: solicitando focalización de estudiantes beneficiarios del subsidio de transporte escolar, conforme al Decreto 1032 del 09 de Octubre de 2019, por medio del cual se reglamenta el subsidio de transporte escolar para niños, niñas y adolescente de la zona rural y urbana y con necesidades educativas especiales del municipio de Ibagué. Se emitió la circular 003 del 09 de Enero de 2020 donde se da a conocer el cronograma de reporte mensual de planilla de asistencia de transporte escolar.
<p>5) Realizar el giro de subsidio de transporte a beneficiarios que cumplan con los criterios establecidos por la resolución</p> <p>IF=(4500/4500)*100=100%</p> <p>II=462245/462245)*100 = 100%</p>	Número de estudiantes beneficiados	100%	Para la vigencia 2020, se realizaron dos pagos a través dos resoluciones, No. 617 del 02 de Abril de 2020 por valor de 278,878 y Resolución No. 1070 del 23 de Junio de 2020 por valor de \$183,366, con esta actividad se beneficiaron 4,500 estudiantes
<p>6) Girar los recursos gratuidad Educativa</p>	I.E. Beneficiadas	100%	Mediante Resolución No.0802 del 04 de Mayo de 2020, se efectuó transferencia pro parte del Municipio



OFICINA DE CONTROL INTERNO

IF=(57/57)*100=100% II=9.070.640/9.070.640*100=100%			a 56 Instituciones Educativas y mediante Resolución No. 01523 de 24 de septiembre de 2020 el Ministerio de Educación transfirió los recursos para las 56 instituciones educativas con el fin de aportar los recursos de gratuidad educativa
7) Apoyar Estrategias de Permanencia IF=(2/2)*100=100% II=28316/28316)*100= 100%	Contrato Comisión	100%	Mediante los contratos No.981 del 27 de Julio de 2020 por valor de \$13,121 y adicional por valor de \$15,194 cuyo objeto es la consecución de un comisionista quien apoya el contrato de suministro del programa PAE.
GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	IFis = 700/7 = 100% Ejecutado Ind. financiero = ----- X100 Programado 10.886.927 Ind. Financiero=-----X100 10.886.927 Ind Fin = 100% (IF) ² G.E =----- = I.I (100) ² G.E =----- = 1 100	G.E =1	Este programa alcanzo un grado de eficiencia de 1 que lo ubica en un Rango de DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE.
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DE LO OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
<p>PROGRAMA: Calidad y Fomento en la Educación Superior PROYECTO POAI: Transformación de la calidad educativa para la generación de oportunidades en educación superior Ibagué OBJETIVO: Garantizar la cobertura y permanencia educativa de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes, impulsando desde la educación inicial la garantía del derecho al desarrollo integral. Mediante la ampliación de los Modelos Flexibles acordes a las necesidades de las Instituciones Educativas, estimular prácticas de permanencia estudiantil para disminuir la deserción, fomentar la formación integral y ofrecer espacios de participación, recreación y deportes e Incrementar la oferta de transporte escolar rural.</p>			
1) Asegurar servicio de conectividad para estudiante. IF=(0/1000)*100=0% II=0/1.000.000)*100= 0%	Número de estudiantes apoyados	0%	Se suscribió convenio No., 1535 del 22 de Octubre de 2020, con la Universidad del Tolima, por valor de \$1,000,000 con un plazo de 70 días calendario, el convenio se suspendió el 28 de Diciembre de 2020 y se reinició el 22 de enero de 2021, actualmente se encuentra en proceso de liquidación sin ejecución para suscribir un nuevo convenio en la vigencia 2021, Este recurso no ese utilizo en la vigencia 2020 y los 1000 estudiantes que la amatividad proponía atender no se realizó.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	$IF = 0\%$ <p style="text-align: center;">Ejecutado</p> $\text{Ind. financiero} = \frac{\text{-----}}{\text{Programado}} \times 100$ <p style="text-align: center;">0</p> $\text{Ind. Financiero} = \frac{\text{-----}}{1.000.000} \times 100$ <p>Ind Fin = 0</p> $G.E = \frac{(IF)^2}{I.I}$ <p style="text-align: center;">(0)2</p> $G.E = \frac{\text{-----}}{0} = 0$	<p>G.E = 0</p>	<p>Este programa alcanzo un grado de eficiencia de 0 que lo ubica en un Rango de DESEMPEÑO INEFICIENTE.</p>
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
<p>PROGRAMA: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación preescolar, básica y media / Mas niños y niñas con bienestar, acceso y permanencia /Modernización del sector educativo</p> <p>PROYECTO POAI: Fortalecimiento de la apropiación de las TICS en las instituciones educativas oficiales en el municipio de Ibagué</p> <p>OBJETIVO: Garantizar la cobertura y permanencia educativa de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes, impulsando desde la educación inicial la garantía del derecho al desarrollo integral. Mediante la ampliación de los Modelos Flexibles acordes a las necesidades de las Instituciones Educativas, estimular prácticas de permanencia estudiantil para disminuir la deserción, fomentar la formación integral y ofrecer espacios de participación, recreación y deportes e Incrementar la oferta de transporte escolar rural.</p>			
<p>1) Adquirir Terminales (Tablet-Computadores) IF=(1/1)*100= 100%</p> <p>II = (251.174/251.174)*100= 100%</p>	<p>Contrato</p>	<p>100%</p>	<p>Se celebró contrato No. 2027 DEL 24 de Noviembre de 2020, con NEXCOMPIURER SAS, a través de acuerdo marco. Para la compra de tecnología para fines educativos,</p>
<p>2) Capacitar Docentes en TICS y su aplicación en el sector educativo.</p> <p>IF=(122/122)*100= 100%</p> <p>II = (0/48.826)*100= 0%</p>	<p>Docentes capacitados</p>	<p>100%</p>	<p>En el marco del programa Computadores para Educar del Ministerio de las TIC, la Entidad Territorial fue beneficiada con 1,720 computadores para docentes y estudiantes de la media de 13 sedes educativas, con formación en el taller de apropiación computadores para educar y curso Edukalab, para 122 Docentes de las I.E, convocatoria realizada mediante Circular No.1720-2020-0159 del 01 de Julio de 2020, 1712-2020-0185 del 29 de Julio de 2020</p>
<p>3) Asegurar servicio de conectividad para instituciones educativas oficiales y/o estudiantes.</p>	<p>Número de Instituciones educativas con servicio de conectividad</p>	<p>100%</p>	<p>Mediante subasta inversa se celebró contrato No., 1552 de 2020 por valor \$846,747 para la contratación de servicio de internet móvil para estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales de Ibagué, para</p>



OFICINA DE CONTROL INTERNO

$IF=(57/57)*100= 100\%$ $II = (846.747/846.820)*100= 100\%$			32,643 estudiantes que corresponde al 41% de la población estudiantil
GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	<p>I. Físico. = $300/3 = 100\%$</p> <p>Ejecutado</p> <p>Ind. financiero = ----- X100</p> <p>Programado</p> <p>1.097.921</p> <p>Ind. Financiero=-----X100</p> <p>1.146.820</p> <p>Ind Fin = 96%</p> <p>(IF)2</p> <p>G.E ----- =</p> <p>I.I</p> <p>(100)2</p> <p>G.E ----- = 1.04</p> <p>96</p>	G.E =1.04	Este programa alcanzo un grado de eficiencia de 1.04 que lo ubica en un Rango de DESEMPEÑO ANTAMENTE EFICIENTE
4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DELOBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
<p>PROGRAMA: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación preescolar, básica y media / Mas niños y niñas con bienestar, acceso y permanencia / Atención integral para una educación inicial</p> <p>PROYECTO POAI: Transformación de la calidad educativa para la generación de oportunidades en los niños, adolescentes jóvenes Ibagué</p> <p>OBJETIVO: Garantizar la cobertura y permanencia educativa de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes, impulsando desde la educación inicial la garantía del derecho al desarrollo integral. Mediante la ampliación de los Modelos Flexibles acordes a las necesidades de las Instituciones Educativas, estimular prácticas de permanencia estudiantil para disminuir la deserción, fomentar la formación integral y ofrecer espacios de participación, recreación y deportes e Incrementar la oferta de transporte escolar rural.</p>			
<p>1) Formar Docentes en mitologías flexibles.</p> <p>$IF=(167/167)*100= 100\%$</p> <p>$II = (0/117364)*100= 0\%$</p>	Docentes formados	100%	Se realizó mediante un convenio Interadministrativo No. 1293 de 2020, objeto aunar esfuerzos entre la Alcaldía de Ibagué y la universidad del Tolima para fortalecer la implementación y desarrollo de proyectos, procesos de formación, evaluación e investigación y mediaciones tecnológicas en el sector educativo, dirigido a 167 docentes de los cuales participaron 153, con un plazo de ejecución de 90 días, el recurso para este convenio fue utilizado de la actividad Formación Avanzada de Docentes.
<p>2) Implementar programa radial como apoyo a las prácticas de aula.</p> <p>$IF=(1/1)*100= 100\%$</p> <p>$II = (42.000/117.667)*100= 36\%$</p>	Programa implementado	100%	Mediante Contrato No. 1016 del 31 de Julio de 2020, y adicional del 31 de Julio de 2020, por valor de \$42,000 suscrito con la Empresa Masivos Agencia de Comunicaciones, cuyo objeto es prestación de servicio radial para servicios educativos dirigido a estudiantes en los niveles de pre escolar, Básica primaria, Básica secundaria y media, con el fin de fortalecer las áreas del conocimiento desde la comodidad de sus hogares



OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>3) Mejorar ambientes de aprendizaje para formación Técnica.</p> <p>IF=(1/1)*100= 100%</p> <p>II = (49.833/49.833)*100= 100%</p>	<p>I.E.</p>	<p>100%</p>	<p>Mediante Resolución de transferencia de recursos No. 001989 del 17 de Noviembre de 2020, se realizó transferencia de recursos propios para la IE Tapias del Municipio de Ibagué que ofrece formación técnica en agroindustria alimentaria, por valor del 24,331 para la compra de dotación para el ambiente de formación técnica en la industria alimentaria.</p> <p>Mediante Contrato No. 0868 del 04 de Junio de 2020, suscrito con Diva Sánchez Barreto, por valor de \$25,500, para prestación de servicios profesionales para apoyar el área de calidad de la Secretaria de Educación en ejecución del proyecto denominado mejoramiento de la calidad del servicio educativo prestado en los establecimientos educativos de la Ciudad de Ibagué, con un plazo de 6 meses.</p>
<p>4) Formar y orientar en ofertas educativas incluyentes a IE Oficiales.</p> <p>IF=(2/2)*100= 100%</p> <p>II = (15.300/15.300)*100= 100%</p>	<p>I.E.</p>	<p>100%</p>	<p>Se resignificaron 2 PEI-Proyectos Educativos Institucionales en la implementación del programa de discapacidad, Decreto 1421 de 2017, a las IE Jorge Eliecer Gaitán y Maximiliano Neira Lamus, Mediante Contrato No. 0755 del 17 de Junio de 2020, celebrado con Laura Pinzón, por valor de \$15,300</p>
<p>5) Realizar equipamiento al PMI para la implementación de las ofertas educativas incluyentes.</p> <p>IF=(2/2)*100= 100%</p> <p>II = (21.666/21.666)*100= 100%</p>	<p>IE Seguimiento</p>	<p>100%</p>	<p>Se resignificaron 2 PEI-Proyectos Educativos Institucionales en la implementación del programa de discapacidad, Decreto 1421 de 2017, a las IE Jorge Eliecer Gaitán y Maximiliano Neira Lamus, Mediante Contrato No.1213 del 17 de Septiembre de 2020, suscrito con Elizabeth Castro Pacheco, por valor de \$21,166</p>
<p>6) Implementar la Política Ambiental en el sector educativo oficial.</p> <p>IF=(0/1)*100= 0%</p> <p>II = 15.000/15.000)*100= 100%</p>	<p>Política implementada</p>	<p>0%</p>	<p>Mediante convenio interinstitucional No. 1536 de 20 de Octubre de 2020, por valor de \$15,000 suscrito con la Universidad del Tolima, para aunar esfuerzos entre la alcaldía Municipal y la Universidad del Tolima para la revisión y evaluación de los proyectos ambientales escolares PRAE de las IE oficiales en el Municipio de Ibagué. La secretaria de Educación no presento la política ambiental implementada.</p>
<p>7) Fortalecer los procesos del programa de educación Ambiental en las IE Oficiales.</p> <p>IF=(59/59)*100= 100%</p> <p>II =25.500/25.500)*100= 100%</p>	<p>I.E. Oficiales</p>	<p>100%</p>	<p>Mediante contrato No. 0785 del 19 de Junio de 2020, celebrado con Humberto Guarnizo Castro, por valor de \$25,500 cuyo objeto es la Contratación de servicios profesionales para apoyar las actividades de la dirección de calidad de la Secretaria de Educación, en el marco de los PRAE en las I.E. en cumplimiento del convenio No.1536 de 2020 suscrito con la Universidad del Tolima.</p>



OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>8) Implementar el Plan de apoyo, con ruta y protocolos en las IE Oficiales.</p> <p>IF=(59/59)*100= 100% II =17.400/17.400)* 100= 100%</p>	I.E. Oficiales	100%	Mediante contrato No. 0827 del 25 de Junio de 2020, suscrito con Mónica Tatiana Salinas Mallorquín, por término de 6 meses y un valor de \$17,400 , se trabajó con los docentes orientadores de las 59 I.E. en la Ley 1620 de 2013 y Decreto reglamentario 1965 de 2013, en la promoción, prevención, atención y seguimiento RAI, para la prevención de los riesgos sicosociales
<p>9) Realizar promoción en las Políticas locales para la atención de riesgos psicosociales.</p> <p>IF=(1/1)*100= 100% II =16.960/16.960)* 100= 100%</p>	Personal	100%	Mediante contrato No. 001219 del 18 de septiembre de 2020, por valor de 16,960 suscrito con Diego Fernando Echeverry Quintero, para contratar la prestación de servicios profesionales para apoyar LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE CALIDAD de la Secretaria de Educación.
<p>10) Diseñar y ejecutar el plan de formación para el fortalecimiento y/o creación de las Escuelas de Familia.</p> <p>IF=(10/10)*100= 100% II =17.400/17.400)* 100= 100%</p>	I.E. Oficiales	100%	Mediante Contrato No. 671 del 04 de Junio de 2020, suscrito con Nayibe Suarez Ávila, por valor de \$17,400 para la prestación de servicios profesionales para apoyar el área de calidad de la Secretaria de Educación en desarrollo del proyecto denominado mejoramiento de la calidad del servicio educativo prestado en los establecimientos educativos oficiales. Se trabajó la estrategia de familia en casa, escuela de familia rural, conversatorios virtuales con ejes temáticos de inclusión a familias y estudiantes de las I.E. José Joaquín }Forero, San Bernardo, Antonio Nariño, Fernando Villalobos }Arango, Laureles, Nueva Esperanza la Palma, San Francisco, San Juan de la China, tapias y Mariano Melendro.
<p>11) Realizar asistencia técnica a las instituciones educativas para el fortalecimiento de la estrategia de Bilingüismo.</p> <p>IF=(31/31)*100= 100% II =15.300/15.300)* 100= 100%</p>	I.E. Oficiales	100%	Con contrato No., 0715 del 10 de junio de 2020, suscrito con Andrés Marques Ordoñez, duración 6 meses, por valor de \$15,300 para contratar la prestación de servicios profesiones para apoyar las actividades de dirección de calidad de la Secretaria de Educación, apoyando las I.E. en la implementación de didáctica y estrategias pedagógicas de enseñanza para los docentes del área de inglés.
<p>12) Diseñar e implementar la estrategia para la Prevención, mitigación, y atención especializada de trabajo infantil.</p> <p>IF=(1/1)*100= 100% II =15.300/15.300)* 100= 100%</p>	Estrategias	0%	Mediante Contrato No. 0541 del 19 de Mayo de 2020, suscrito con Mitzy Geraldine Medina Cifuentes, por valor de \$15,300, con un plazo de 6 meses, para prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades de área de calidad de la Secretaría de Educación en desarrollo del proyecto denominado mejoramiento de la calidad del servicio educativo prestado en los establecimientos educativos oficiales de Ibagué. De acuerdo a las evidencias aportadas, no se pudo evidenciar el cumplimiento del diseño y la implementación de la estrategia.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>13) Implementación plan alternancia Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>IF=(1/1)*100= 100%</p> <p>II =42.225/42.225)* 100= 100%</p>	<p>Plan de alternancia</p>	<p>100%</p>	<p>Mediante contrato No. 111 del 04 de Septiembre de 2020, por valor de \$22,225,000 suscrito con Jairo Alberto Cardona Bonilla, para Contratar la prestación de servicios de un profesional especializado para apoyar las actividades de la Dirección de Calidad de la Secretaría de Educación Municipal y contrato No. 2302 del 07 de diciembre de 2020, suscrito con TECNOPHONE, por valor de \$26,831, para adquisición de equipos componentes, y suministro fotográficos audiovisuales y electrónicos para la Secretaría de Educación municipal de Ibagué, con aporte del municipio mediante el Rubro presupuestal No. 2093012201746 Transformación calidad Educativa por valor de \$20,000,000 con el fin de implementar el plan de alternancia del Ministerio de Educación Nacional</p>
<p>14) Ajustar el PEI con los lineamientos del MEN en SRPA</p> <p>IF=(1/1)*100= 100%</p> <p>II =25.500/25.545)* 100= 100%</p>	<p>Personal</p>	<p>100%</p>	<p>Mediante Contrato No. 0739 del 16 de Junio de 2020, por valor de \$25,500, suscrito con Lina María Laguna Bermeo, para contratar la prestación de servicios profesionales en apoyo de las actividades de la Dirección de Calidad Educativa, de la Secretaria de Educación. Se trabajo en la I.E. Maximiliano Neira, realizando el ajuste e incorporando el programa del sistema de responsabilidad penal adolescente bajo el decreto 2383 de 2015, en un plan de estudio especial.</p>
<p>15) Realizar actividades que fortalezcan la educación inicial.</p> <p>IF=(1/1)*100= 100%</p> <p>II =43.200/43.200)* 100= 100%</p>	<p>Documento</p>	<p>100%</p>	<p>Mediante contratos No. 0609 del 27d e Mayo de 2020, a favor de Carlos Andrés Herrán Herrera, por valor de \$21,600 y Contrato No. 0631 del 29 de Mayo de 2020, suscrito con Edila Useche Lozano, por valor de \$21,600 , para prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades de la área de calidad de la Secretaría de educación Municipal desarrollo del proyecto denominado mejoramiento de calidad del servicio educativo prestado en los establecimientos educativos oficiales de Ibagué - Tolima.</p>
<p>16) Realizar foro educativo municipal bajo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>IF=(1/1)*100= 100%</p> <p>II =37.400/37.400)* 100= 100%</p>	<p>Evento</p>	<p>100%</p>	<p>Se celebró convenio No. 1399 del 05 de Octubre de 2020, con la Fundación Para el Desarrollo Social y Cultural Abra Palabra (FEDESCA), por valor de \$87,400, asignando a esta actividad la suma de \$37,400, para Aun esfuerzos orientados a la realización de actividades formativas para la comunidad educativa (Docentes, estudiantes y padres de familia) del Municipio de Ibagué. El evento se desarrolló los días 05 al 09 de Noviembre de 2020, mediante plataforma virtual en el siguiente link https://fundacionabrapalabra.co/FEM-IBAGUE2020/</p>
<p>17) Apoyo de actividades proyecto de vida para estudiantes de grados 10 y 11</p> <p>IF=(1/1)*100= 100%</p>	<p>Contrato</p>	<p>100%</p>	<p>Se celebró convenio No. 1399 del 05 de Octubre de 2020, con la Fundación Para el Desarrollo Social y Cultural Abra Palabra (FEDESCA), por valor de \$87,400 asignado a esta actividad la suma de \$50,000 para Aunar esfuerzos orientados a la realización de actividades formativas para la</p>



OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>II =50.000/50.000)* 100= 100%</p>			<p>comunidad educativa (Docentes, estudiantes y padres de familia) del Municipio de Ibagué. Se realizó actividad denominada Expo educar Vibra 2020 (Feria de la Educación Superior), durante los días 10 de Noviembre al 16 de Diciembre de 2020, se incluyó los test de orientación vocacional y taller virtual de proyecto de vida</p>
<p>18). Apoyar la formación avanzada a docentes. IF=(1/1)*100= 100% II =543.246/543.246)* 100= 100%</p>	<p>Estrategia</p>	<p>100%</p>	<p>Se desarrolló mediante convenio 1293 del 25 de Septiembre de 2020, con la Universidad del Tolima, por valor de \$543,246 cuyo objeto es aunar esfuerzos entre la Alcaldía de Ibagué y la universidad del Tolima para fortalecer la implementación y desarrollo de proyectos, procesos de formación, evaluación e investigación y mediaciones tecnológicas en el sector educativo. La formación avanzada se realizó a 99 docentes de aula regular de las 59 I.E. en ejes temáticos de evaluación, proyectos pedagógicos transversales y PEI.</p>
<p>19) Giro de recursos para apoyo de proyectos musicales. IF=(1/1)*100= 100% II =269.990/269.990)* 100= 100%</p>	<p>Institución Educativa</p>	<p>100%</p>	<p>Mediante Resolución No. 001410 del 09 de septiembre de 2020, por medio de la cual se ordena transferir recursos propios para el conservatorio de Ibagué. I.E. Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio, por valor de \$131,670 y Resolución No.001411 del 09 de septiembre de 2020, la cual se ordena transferir recurso propios para el fortalecimiento de la gestión escolar al fondo de servicios educativos de la I.E. del municipio, por valor de 112,000 a las I.E., Alfonso Palacio Rudas, Diego Fallón, Niño Jesús de Praga, José Joaquín Flores Hernández, Ciudad Árcala, Normal Superior, Darío Echandía Olaya, Alberto Castilla, Luis Carlos Galán, Leónidas Rubio Villegas y Ambiental Combeima. Contrato No. 1184 del 15 de Septiembre de 2020, por valor de \$11,520, a favor de Fabio José Ovalle y Contrato No. 840 del 25 de Junio de 2020, a favor de Raúl Guzmán Beltrán por valor \$15,300</p>
<p>GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA</p>	<p>I. Físico. = 1.700/19 = 89% Ejecutado Ind. financiero = ----- X100 Programado 1.263.220 Ind.Fin=-----X100= 87% 1.456.296 (IF)2 G.E =----- = I.I (89)2 G.E =----- = 0.91 87</p>	<p>G.E =0.91</p>	<p>Este programa alcanza un grado de eficiencia de 1 que lo ubica en un Rango de DESEMPEÑO EFICIENTE</p>



OFICINA DE CONTROL INTERNO

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL EN LA VIGENCIA 2020.

Índice Físico

Con base en las evidencias presentadas por el personal asignado por la Secretaria de Educación Municipal, para facilitar la evaluación de la gestión de la vigencia 2020, la Oficina de Control Interno establece que el índice físico promedio de la evaluación a la gestión de la Secretaria corresponde al 90%.

Este porcentaje obedece al promedio del cumplimiento de las actividades de cada uno de los programas que se encuentran bajo la responsabilidad de la Secretaría y sus respectivas Direcciones en la vigencia citada.

$$IF = \frac{\text{Total porcentaje actividades}}{\text{Total, actividades}} = \frac{3.870}{43} = 90\%$$

Índice De Ejecución Presupuestal.

Para aplicar el indicador de ejecución presupuestal, se tomó como fuente de información la Ejecución Presupuestal con corte 31 de diciembre de 2020. Estableciendo para la vigencia 2020, un presupuesto definitivo de \$307.370.065.867 de los cuales comprometió a 31 de Diciembre de 2020 la suma de \$301.800.063.051, que corresponde al 98% del total asignado, dejando de invertir recursos por la suma de \$5.570.002.816

$$\text{Índice de Ejecución presupuestal} = \frac{\text{Compromisos}}{\text{Apropiación definitiva}} \times 100\%$$

$$\text{Índice de Ejecución presupuestal} = \frac{\$301.370.065}{\$307.370.065} \times 100\% = 98\%$$





OFICINA DE CONTROL INTERNO

Al verificar la ejecución presupuestal, encontramos un compromiso por valor de 301.800.063.051, frente a la ejecución financiera de los planes de acción que asciende a la suma de \$299.679.794.000, con una diferencia de frente a la ejecución financiera de los planes de acción de \$2.120.269.051 por lo tanto el grado de eficiencia se elabora con la ejecución financiera que presentan los planes de acción así:

ÍNDICE FINANCIERO SEGÚN PLAN DE ACCIÓN

$$I.F = (299.679.794/305.479.963) * 100 = 98\%$$

GRADO DE EFICIENCIA

El grado de eficiencia (GE) refleja el grado de éxito en la planeación, programación y ejecución de las metas con menor cantidad de recursos invertidos. **De ahí que el grado de eficiencia de la Secretaría de Educación; respecto a la ejecución de las acciones programadas en el plan de acción de la vigencia del 2020 es del 0.83**

$$\text{Grado de eficiencia} = \frac{(\text{Índice físico})^2}{\text{Índice de inversión}}$$

$$\text{Grado de eficiencia} = \frac{(90)^2}{98} = 0.83$$

El resultado inicialmente Refleja desempeño **EFICIENTE** en la planeación, programación y ejecución de las metas con menor cantidad de recursos. Sin embargo, se debe tener en cuenta que la actividad denominada asegurar servicio de conectividad para estudiantes del PROYECTO POAI: Transformación de la calidad educativa para la generación de oportunidades en educación superior Ibagué, le fue asignada la suma de \$1.000.000 millones que no fueron ejecutados.

Los recursos de la actividad denominada: Capacitar Docentes en TICS y su aplicación en el sector educativo, del PROYECTO POAI: Fortalecimiento de la apropiación de las TICS en las instituciones educativas oficiales en el municipio de Ibagué, tampoco fue ejecutado el valor de \$48.826 millones



OFICINA DE CONTROL INTERNO

El recurso de \$117.364 millones, asignado a la actividad denominada “Formar Docentes en mitologías flexibles”, del proyecto Transformación de la calidad educativa para la generación de oportunidades en los niños, adolescentes jóvenes Ibagué, no fue ejecutado, la actividad se desarrolló con recursos que tiene un presupuesto asignado de la amatividad “Formación Avanzada de Docentes.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

- Se recomienda a la Secretaria de Educación municipal, liquidar los contratos y convenios celebrados que no se ejecutaron en la vigencia 2020, a fin de liberar los recurso y proceder a efectuar la contratación en la vigencia 2021, para dar cumplimiento al 100% de las Metas establecidas en el plan de desarrollo “Ibagué Vibra”.
- Es importante que se efectúe autoevaluaciones periódicas al plan de acción a fin de detectar a tiempo las actividades que no presente una ejecución razonable en el periodo evaluado y se efectúen los ajustes necesarios a fin de terminar la vigencia con un buen porcentaje de ejecución y mejorar el Grado de Eficiencia de la Secretaría.
- Se recomienda efectuar seguimiento a los recursos transferidos por resolución a las diferentes Instituciones Educativas, a fin de que la Secretaría se cerciore de la correcta ejecución de estos recursos y la calidad de las obras de mejoramiento contratadas por las I.E.
- Es importante que la unidad de medida de la meta trazada en cada una de las actividades, tenga coherencia con el indicador, para que se facilite la aplicación de los mismos y los resultados sean más fáciles de interpretar.
- El plan de acción como herramienta de planeación de la gestión administrativa, debe guardar coherencia y pertinencia con otros elementos de la planeación, tales como: Programa de Gobierno, Plan de Desarrollo, Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversiones y Presupuesto General del Municipio
- En la Actividad No. 06, Implementar la Política Ambiental en el sector educativo oficial, del Programa Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación preescolar, básica y media / Mas niños y niñas con bienestar, acceso y permanencia / Atención integral para una educación inicial, no se evidencio la política ambiental implementada, por lo tanto, el índice de ejecución física es cero para esta actividad.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Las evidencias que se presenten para soportar la ejecución de un programa deben estar acordes al objeto e indicador cada actividad, con el fin de facilitar la evaluación y establecer un índice de ejecución física objetivo que corresponda a lo realmente ejecutado por la secretaria.
- Designar responsable de gestionar y realizar el seguimiento el plan de acción de manera periódica a fin de realizar las correcciones a que haya lugar antes de ser publicados.
- Es importante socializar con todos los funcionarios y directivos de la dependencia evaluada el presente informe, a fin de que se enteren del proceso de evaluación, las observaciones y/o recomendaciones efectuadas por esta oficina y se tomen los correctivos a que haya lugar, tanto en la formulación del plan de acción como en su ejecución y cumplimiento.
- El documento soporte de las acciones realizadas se deben archivar conforme a las tablas de retención documental "TRD y la ley General de Archivo.

8. FIRMA:

Andrea Aldana Trujillo
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Carlos Machado León. Profesional Especializado